



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Agosto de 2026

Señor(a)
YASMIN DEYANIRA RINCON VERGEL

XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31604798 de 05 de Agosto de 2026

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		XXX	
PETENTE:		YASMIN DEYANIRA RINCON VERGEL	
TIPO DE RESPUESTA:		General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		31604798 05/08/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20261030028483 11/08/2026	
Fecha de fijación:		27/08/2026	
Fecha de desfijación:		02/09/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia fotográfica del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá sumida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			

Respetado Señor(a): YASMIN DEYANIRA RINCON VERGEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

* La señora Yasmin Rincon, con cédula 1093322779, solicita comprobante de pago para cancelar el valor total del medidor en la revisión 33740665, ya que informa que se acercaron al punto de recaudo y no los dejó generar el pago. Solicitan pronta solución.

Se permite comunicar:

En primer lugar, agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo que nos permite ofrecer respuestas claras y soluciones ajustadas a la normatividad vigente.

En atención a su petición, se evidencia que se expidió el documento equivalente, aplicando correctamente el pago registrado en nuestro sistema comercial.

Así mismo, se evidencia que ya es posible realizar recargas, por lo que el servicio se encuentra en normal funcionamiento.

Esperamos haber dado respuesta clara y suficiente a su solicitud. CENS S.A. E.S.P. reitera su permanente disposición para atender sus requerimientos y continuar mejorando sus procesos en pro de la satisfacción de sus usuarios.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



PAULA ANDREA OSORIO GELVEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A